

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de marzo de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cuarente minutos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Molender, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gual, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan Vidal Miralles, D. Jaime Riera Sureda, D. Juan María Fiol Tur, el Interventor de Fondos actual D. Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por D^a Petra Durán Escarrer, y, consecuentemente, proceder a la devolución a su favor de la cantidad de 7.561.87 ptas, ingresada indebidamente, por el concepto de Plus-Valía a D^a Petra Durán Plus-Valía, ingreso n^o 8318 liquidación anulada por acuerdo de 10 de enero del año en curso, pudiendo efectuarse la devolución por minoración ingresos del concepto de Remotas de 1963.

3. Igualmente se acuerda autorizar a D. Antonio Barceló Obrador, para en el puesto de venta sito en el Mercado del Olivar, n^{os} 24-41 y 24-42, Huesos y Quesos, para verificar las obras de quitar la pared medianera interior de los mismos y levantar el piso unos 20 cms, así como embaldosarlo; instalación del cielo raso de cartón-piedra en el interior de los mismos; quitar



las banners delanteras y situar unas puertas metálicas enrollables. Los gastos serán de cuenta del interesado y quedará obligado a reparar el puesto en su estado original cuando el Ayuntamiento así lo exija.

4.

Se acuerda autorizar traspaso puesto de venta nito en idem idem.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta nito en el Mercado del Olivar, n.º 21-47, Cornes, a favor de D. Fernando Aquiló Simonet, hijo de su actual concesionario, debiendo dar cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos y señalándose como fecha de caducidad de la explotación de dicho puesto la del día 9 de enero de 1971.

5, 6 y 7.

Se acuerda adquisición y pago a Fundación Mallorca S.A. materiales atención Cámaras Frigoríficas, compuertas y soportes para Matadero y reparación puertas Pescadería, Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a "Fundación Mallorquina S.A." de los siguientes materiales y maquinarias:

5.- Para atenciones de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, reparación compresor, rectificación de cilindros, construcción de dos pistones, tornearlos, y otros, por el valor de 17.752'95 ptas.

6.- Para atenciones del Matadero municipal, dos compuertas con sus marcos, 9 soportes con sus ganchos, tubos, tornillos, y otros, por valor total de 24.096'38 ptas.

7.- Para reparación de las puertas de entrada Pescadería del Mercado del Olivar, por coste de 1.576'20 ptas. Los referidos gastos se abonarán con cargo a la partida correspondiente.

8.

Se acuerda adquisición y pago diversos materiales para Casa de Socorro.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Ortopedia Mallorca, de los siguientes materiales, 140 carretes de esparadrapo, doce madejas seda Turner, otros de diversas medidas, 5 Kgs. celulosa quirúrgica, y otros, por un coste total de 18.082'20 ptas, cantidad que se abonará con cargo a la partida correspondiente.

9.

Se acuerda aprobar liquidación obra prolongación red alcantarillado

Acto seguido se acuerda aprobar una propuesta de SMAYA, cuyo resumen se inserta a continuación: Liquidación obra prolongación red alcantarillado en la c/ Soldado Soberats Antón, por un importe total de 21.700'64 ptas, correspondiendo satisfe-

tarillado sanitario en a esta Excmo. Corporación el 40%, o sea 8.680'25 pta en c/ Soldado Sobres con cargo al Cap.º VI, Art.º 1.º, Part. n.º 25 del entonces v. Antolin. gente Presupuesto Especial de Urbanismo, hoy Remitos del mismo.

Igualmente se acuerda abonar la mencionada cantidad a dicho Servicio Municipalizado.

10. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación: Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto licitándose aprobar el presupuesto, redactado por el to obras alumbrado Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativo a las o- públicos tercer tramo obras de alumbrado público del 3.º tramo de la c/ Héroes de Manacor c/ Héroes de Manacor, que asciende a la cantidad total de 97.418' ptas

Las mencionadas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose a tal efecto al contratista "Corra Electriza".

No procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia.

El gasto antedicho será reservado con cargo a la consignación del Cap.º VI, Art.º 1.º, Partida correspondiente del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo; de acuerdo con la Instrucción Séptima para la formación de presupuestos 1.964, en relación con el Art.º 688 de la Ley de Régimen Local.

11 y 12. Auto seguido, y teniendo en cuenta que en su día fueron formalizadas las Actas de Recepción Definitiva a la devolución de de las obras de pavimentación asfáltica de la c/ de dos fianzas a contra- San Ramón Nonato, Las Maravillas, así como las ins- tista D. Juan Perelló. trolaciones auxiliares para alumbrado público en recinto Feria de Muestras, sita en el Glacis de Santa Catalina, se acuerda la devolución al contratista D. Juan Perelló Lerdá, de las fianzas constituidas para responder de dichas obras, fianzas que se cifran en las siguientes cantidades: 12.924'39 y 5.264'98 ptas.

13, 14, 15, 16, 17 y 18. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción por



- Se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar liquidación obras efectuadas.
- 13.- Obras regularización fachada convento H.H. Ermita rios, contratista D. Pedro A. Zalerner Garau, por presupuesto total y global de 128.198'23 ptas.
- 14.- Obras colocación y construcción barreros viejas en c/ Sigüier, contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, por presupuesto total y global de 50.484'15 ptas.
- 15.- Obras pavimentación asfáltica tramo c/ Cabo Sotelo, entre Agua Dulce y c/ Francia, contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, por un presupuesto total y global de 96.304'10 ptas.
- 16.- Obras desmonte tierras en prolongación c/ Ausias March, contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por presupuesto total y global de 149.945'66 ptas.
- 17.- Obras desmonte de tierras en c/ San Joaquín, contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por presupuesto total y global de 145.108'72 ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Capº VI, artº 1º, partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 7ª para la formación de Presupuestos para 1.964.

18.- Obras de pavimentación asfáltica del Camino d'en Mayol, 4º tramo (Indioteria), contratista D. Juan Pere-lló Lerdó, por presupuesto total y global de 93.832'84 pts. cantidad que se abonará con cargo a la misma consignación que los señalados anteriormente.

19.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras instalación alumbrado en recinto Feria de Muestras Artesanía y Turismo (8º ciclo) ubicada en la Plaza de Héroes del Balears, por un importe total y global de 133.444'33 ptas.

Los mencionadas obras se realizarán por concierto

directo, bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose a tal efecto a la Casa Eléctrica Española. No procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, según informa el Facultativo autor del mismo.

El gasto antedicho será reservado con cargo a la consignación del Cap.º VI, art.º 1.º, partida correspondiente del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo; de acuerdo con la Instrucción 4.ª para la formación de Presupuestos 1964, en relación con el Art.º 688 de la Ley de Régimen Local.

20 y 21

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior y en Zona Levante.

Acto continuo se acuerda conceder los permisos para obras a particulares en Zona Interior y en Zona Levante, según la relación que se inserta a continuación:

Obras varias simples:

1.- A D. Antonio Palou Coll, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Monseñor Mairata, 111, reparar la cubierta y cambiar puertas del portal de entrada y de una ventana. Las obras no excederán de seis días.

2.- A D.º Ceófila González Egusquiza, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Beatriz de Píñós 68-1.º, cambiar fregadero de platos, reparar banco cocina y embaldosado y tapar grietas. Las obras no excederán de seis días.

3.- A D. Miguel Gili Servera, construir solera en la finca de su propiedad sita en la c/ Angel Guimerá, 114. Las obras no excederán de cinco días.

4.- A D. Juan Pico Forteza, como Presidente de la comunidad de propietarios de la finca sita en la Plaza de García Orell, 4, cambiar embaldosado del terrado. Las obras no excederán de quince días.

5.- A D. José Portillo Mondori, reparar embaldosado, enlucir y hacer cielo raso en la finca de su propiedad sita en la c/ de Sargento Moragues Vidal, 40. (San Cotoner). Las obras no excederán de treinta días.



6.- A D. Guillermo Sampol Casas, para en la finca de mi propiedad sita en la c/ Verja, 20, sustituir y colocar nuevas puertas en la cochera. Las obras no excederán de tres dias.

7.- A D.ª Antonia Bonnin Piera, para en la finca de mi propiedad sita en la c/ J.º n.º, revoque de la fachada y embaldosar cinco habitaciones. Las obras no excederán de treinta dias.

8.- A D. Sebastian Vallis Torres, cobrar water, embaldosar una habitación y construir cielo raso en la finca de mi propiedad sita en la c/ Fener de Pallares, 36. Las obras no excederán de doce dias.

9.- A D. Jaime Borday Banzá, para en la finca de mi propiedad sita en la c/ Marques de la Peña, proceder a la demolición de la misma, libre de inquilinos y construir una valla de precaución, debiendo situar la valla a una distancia de 0'60 mts de la fachada. Las obras no excederán de dos meses.

10.- A D. Bartolomé Bertard Banet, efectuar un movimiento de tierras en unos terrenos de mi propiedad sitos en la c/ de la Portosa s/n. Las obras no excederán de treinta dias.

11.- A D. Pedro Natal Salas, como director de la Empresa NASA, efectuar un movimiento de tierras en unos terrenos de mi propiedad sitos en en la c/ 102 (San Matet). Las obras no excederán de 30 dias.

12.- A D. Felipe y D. Amadeo Araque Swan, cercar de pared unos terrenos de mi propiedad sitos en la c/ de Padre Molina. Las obras no excederán de 30 dias.

13.- A D. Benito Fontirraig. Munar, cercar de pared los terrenos de mi propiedad sitos en la c/ C. (Lamino Roig). Las obras no excederán de treinta dias.

Obras de nueva construcción

1.- A D.ª Marta Rastrell Pradellas, construir un edificio anecladamente al proyecto que acompaña en un solar de mi propiedad sito en la c/ 324 ang. a 326. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

Obras varias simples

- 2.- A D. Juan Guasp Arda, embaldosar la terraza y embucir la fachada en la finca de su propiedad sita en la Avda Nacional ang. a c/ Milán, 158 (Arenal). Las obras no excederán de seis días.
- 3.- A D. Antonio Poca Alberti, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Lisboa, 68 (Arenal), reparar la cubierta en la terraza y revoque de paredes. Las obras no excederán de quince días.
- 4.- A D. Pedro Canals Estarellas, como inquilino del local de negocio sita en la c/ de Ovidio, 12 (C'an Pastilla) y con la conformidad del propietario, cambiar embaldosado, embucir paredes y hacer nuevo cielo raso. Las obras no excederán de veinte y cinco días.
- 5.- A D^a Antonia Ramón Arnal, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Jaboque (C'an Pastilla) acceder a la próroga de la licencia municipal. Las obras se prorrogan por un plazo de diez meses.

22.

Se acuerda autorizar obras en c/ Taleria, condicionada a cumplimiento Acta aprobada en 10-2-64 por Ayuntamiento Pleno no.

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Conceder la licencia municipal a D. Miquel Talerias Dico para construir un edificio con destino a hotel en su propiedad sita en la c/ de la Taleria (Cinco Jardín) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Garcia Ruiz en fecha 27 de Noviembre de 1959, a excepción de una planta pisos conforme a renuncia formulada por dicho señor en escrito presentado en 15 de Marzo de 1960, licencia que se sujeta a la condición del cumplimiento por parte del repetido propietario cuando se obligó en Acta suscrita por ante el Ilmo. Sr. Alcalde en 24 de Enero del año en curso, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento pleno en 10 de Febrero del corriente año, con advertencia de caducidad en su defecto con todas sus consecuencias, conforme a lo establecido en el Art.º 26



23 y 24.

Han sido retirados del Orden del Día

apartado IV de los vigentes O.C.M.M. de la Constitución. Seguidamente se da cuenta de haber sido retirados del Orden del Día, los dictámenes señalados en el mismo con los números 23 y 24, sobre devolución de depósitos de obras en calles Yázzmin, Almendro y Hiedra.

25 y 26

Se acuerda autorizar a GESA para proceder a la apertura de zanjas.

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de zanjas para el tendido de tramos de cable subterráneos de alta tensión en las calles: Infanta Pazy Archa General Primo de Rivera, Camino de Génova (duración de las obras, quince y veinte días respectivamente; Archa General Primo de Rivera (duración de las obras quince días); Camino de Lola Mayor (duración de las obras diez días); c/ Francisco Suñer y Archa Coliseo Balear (duración de las obras treinta días); y en calles Marqués de la Lema, Costa, Pedregol y Funió (duración de las obras treinta días.)

Antes de dar comienzo a los obras "Gas y Electricidad S.A.", deberá dar cuenta a S.M.A.Y.A. y Compañía Telefónica de las obras a realizar, al objeto de prevenir posibles interferencias con canalizaciones subterráneas existentes o en proyecto pertenecientes a las precitadas Compañías Nacional y Servicios Municipalizados.

Igualmente se acuerda autorizar a la misma, para proceder a la apertura de zanjas para la instalación de nuevas acometidos de gas, no pudiendo exceder de cinco días el plazo de ejecución de cada una, en las calles: Espartaco n.º 6 de 3 mts; Palmes, n.º 9 de 10 mts; Juan Alcover, n.º 134 de 7 mts; Juan Bausa, n.º 13 de 5 mts; Juan Mestres, n.º 51 de 5 mts; Mercedes, n.º 7 de 3 mts; Cervantes, n.º 14 de 2 mts; Álvaro de Bazán, n.º 4 de 3 mts; Salud, n.º 68 de 3 mts; Palmes, n.º 113 de 2 mts; Jaime Ferrer, n.º 9 de 2 mts.

La citada compañía tiene la obligación de dejar el pavimento en regla y reparado en las mismas condiciones, a cuyo efecto una vez finalizadas las obras deberá dar cuenta a este Excmo. Ayuntamiento de

27.
Se acuerda autorizar construcción acera en c/ Tito Livio.

la terminación de los mismos, para la debida comprobación e inspección por los Servicios pertinentes. Acto seguido se acuerda autorizar a D. Juan Valle Fuster, para que pueda proceder a embaldosar la acera frente al edificio de su propiedad sito en la c/ Tito Livio, n.º 14, debiendo ser los baldoseros cuadrangulares, tal como estipula el acuerdo municipal de 8 de enero de 1943, no pudiendo las obras exceder de diez días.

28.
Se acuerda autorizar cambio farola en c/ Cán Morro.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
"Que se autorice a D. Manuel López Goldcano para proceder a cambiar farola por una de hierro moderna y más potente delante de la fachada del Hotel San Carlos, sito en la c/ Cán Morro, Porto Pi, siempre y cuando las instalaciones sean realizadas con austeridad estricta a los vigentes Reglamentos Electrotécnicos, los materiales sean de primera calidad, la altura mínima del punto de luz sea de seis metros, con báculo metálico, con lámpara de vapor de mercurio a muy alta presión y color corregido y, con una fundación adecuada a los esfuerzos que tenga que soportar. - Por otra parte, se entiende que la farola pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, si bien los gastos de mantenimiento y pago de fluido serán por cuenta y riesgo del Hotel San Carlos, entendiéndose además, que el Ayuntamiento podrá retirarlo cuando lo estime oportuno.

29.
Se acuerda designación Sr. Presidente de Hacienda para formar parte Tribunal que ha de regir el Concurso para Inspectores Rentas y Exacciones.

Acto seguido se acuerda designar al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda, Rentas y Exacciones, para formar parte del Tribunal que ha de regir el Concurso convocado para obtención del Título de Inspector de Rentas y Exacciones Municipales, de este Excmo. Ayuntamiento.
Acto continuo se da cuenta de una disposición de la Alcaldía, que copiada literalmente, dice así:



30.

Se acuerda aprobar resolución Alcaldía sobre renuncia con trato con Dr. Moraganes

Palma 29 de febrero de 1964.- Conforme y reseñándose el contrato con el médico Sr. Moraganes y dese cuenta. - El Alcalde, M. Alomar. - Rubricado.

Se acuerda ratificar dicha resolución, fundándose en informes de la Secretaría e Intervención, referidos al contrato para servicios del altas y bajas control personal obrero, establecido con el citado doctor de conformidad con el acuerdo de la C.M. Permanente del día 13 de mayo de 1955, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley de 20 de julio de 1963 sobre emolumentos de los funcionarios de Administración Local

Se hace constar que el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar, se halla ausente de la ciudad, permaneciendo en Madrid.

Y en este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal.

Su señoría

~~Las Palmas~~

~~Fran...~~

~~Ramón~~

~~Fran...~~

~~Fran...~~

~~Vidal~~

Fiol
per

El Interventor actual
Pedro Calvo

Riera

El Secretario actual
José

Número 21

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a suspenderla de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día trece de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario actual

Número 22

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 marzo de 1964.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día 13 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia